

Que por parte de este Excmo. Ayuntamiento se presentó, el día 4 de agosto de 2025, Oferta Genérica, con número de expediente 11/2025/012960, para la selección, a través de Oferta Genérica presentada ante el SEXPE, de **AUXILIAR TÉCNICO DE LUCES Y SONIDO**, a contratar con cargo al Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo 2024, regulado por el Acuerdo, de 1 de abril de 2025, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba la anualidad de 2025 de este programa.(DOE núm. 68 de 8 de abril de 2025), con la dotación económica global prevista en el artículo 51 de la Ley 1/2024, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2024, prorrogada para el ejercicio 2025, y conforme al artículo 46 de la Ley 3/2019, de 22 de enero.

Que una vez realizado el proceso selectivo del mencionado puesto, no ha sido cubierto el puesto ofertado.

Habida cuenta de que, por parte de la Concejalía Delegada de Acción y Promoción Cultural, continúa existiendo la necesidad de este puesto, es por lo que por parte de este Excmo. Ayuntamiento se solicita la realización de un nuevo sondeo, por parte de ese Centro SEXPE, para poder continuar con el proceso selectivo y cubrir el puesto ofertado. Asimismo, solicitamos:

- Que la titulación de FP de Grado Medio en las familias solicitadas, se amplie a Grado Superior en las mismas familias y además se incluyan a personas Graduada en ESO o equivalente a efectos laborales que tengan 3 meses de experiencia en la ocupación.

- Si en el sondeo no hubiera candidatos en el ámbito del Centro SEXPE de la localidad, que se amplie a las de Mérida y Villafranca de los Barros.

Extremos que ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Almendralejo,  
La Alcaldesa en funciones

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**

